

ACODECO multa por irregularidades detectadas en el país

La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) en 178 días de este año, ha impuesto 4,441 multas de primera instancia a 3,445 agentes económicos de diferentes provincias, por una cuantía total de B/.1,594,889.25.

Estas sanciones se debieron a varias faltas comprobadas a las normas legales que son fiscalizadas por la ACODECO, tales como la Ley 45 de 2007, de protección al consumidor y defensa de la competencia (2,720 multas); el Decreto Ejecutivo 165 de 2015 del control de precios (1,334); Ley 6 de 1987, que confiere beneficios a los jubilados, pensionados y personas de la tercera edad (217); Decreto de Gabinete 16 de 2014, uso indebido del cilindro de gas de 25 libras (99); Ley 24 de

El Tablero de Multas es una herramienta que ofrece información actualizada sobre las sanciones de primera instancia que impone la ACODECO, a los agentes económicos que infringen las normas de protección al consumidor, destacó el administrador Oscar García Cardoze.

2002, historial de crédito (70); y Ley 134 de 2013, beneficios para personas con discapacidad (una multa).

Por actividad, los más multados son los minisuper (1,478 por B/.255,191.75); supermercados (550 sanciones por B/.226,005.00); restaurantes y fondas (338 por B/.121,365.00); promotoras (35 sanciones por B/.93,150.00); distribuidoras e importadoras (256 por B/.73,265.00); bancos (48 multas por B/.72,950.00); almacenes de ropa y calzados (116 por B/.73,755.00); almacenes por departamentos (88 por B/.49,760.00); inmobiliarias (31 sanciones por B/.40,000.00), entre otros.

Esta información se encuentra disponible en el Tablero de Multas que puede ser visualizado en la página web www.acodeco.gob.pa. Cabe señalar que este registro de las multas impuestas en primera instancia de la ACODECO, es actualizado cada 4 horas aproximadamente. Asimismo, se puede navegar por el mismo para conocer los nombres de los agentes económicos multados, según ley, motivo o anomalía y actividad.

Por ejemplo, el cuadro adjunto presenta algunos de los agentes económicos con mayor monto de multas hasta el 21 de junio de 2018.

Agentes económicos	Multas	Monto (B\.)
Grupo Rey	102	41,670.00
Supermercado Xtra	89	41,080.00
Importadora Ricamar, S.A. (Super 99)	85	40,670.00
Claro Panamá, S.A.	12	30,000.00
Grupo Machetazo	62	25,250.00
Banistmo, S.A.	12	23,100.00
CJ Brokers Real Estate	9	20,150.00
Mini Super Zuly	1	17,500.00
Avance Urbano S.A.	5	15,000.00
Krishel Investmentsinc.	5	15,000.00
Tropigas De Panamá, S.A.	70	14,000.00
Bac International Bank (Panamá) Inc.	6	11,500.00
L.P.G. De Panamá, S.A.	46	9,200.00
Condominio Elmare S.A.	2	8,000.00
Tintorería Y Lavamático Caribe	1	8,000.00
Mini Super El Apolo Once	1	7,500.00
Grupo Silaba	1	7,000.00
Super Carnes	11	6,630.00
Farmacías Arrocha	13	6,270.00
Supermercado El Tajonazo	7	6,160.00
Krishel Investments, Inc.	2	6,000.00
Supermercado El Fuerte	12	5,030.00